



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-159-L111 "PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR".

VALLENAR, 18 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0413,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 6940 de fecha 19 de Diciembre de 2011, que llama a Propuesta Pública.
- 2.- Certificado de Disponibilidad 240 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Ordinario N° 441 de fecha 23 de Noviembre de 2011 de la Directora de la Escuela D-71 Gregorio Castillo Marin.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública y las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-159-L111 "PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 5351-159-L111 "PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR "al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR EXENTO DE IVA
EMPRESA DE CAPACIT. SAN CIPRIANO E.I.R.L.	76.086.236-3	\$ 3.550.000.-

- 3.- Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, la orden de compra respectiva, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, Presupuesto Subvención Escolar Preferencial Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/MMC/GFF/COR/kzp.-